



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ENCARGADO DE CEMENTERIO, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN 2023/IOF_02/000089

EDICTO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

El órgano de selección se constituye el 4-3-2024, al objeto de proceder a la aprobación de las calificaciones definitivas y apertura del plazo para la presentación de la documentación de la base de concurso, adoptando los siguientes acuerdos:

1º. Aprobación de las calificaciones definitivas del ejercicio único de la fase de oposición

Se aprueban las calificaciones definitivas del ejercicio único de la fase de oposición, en los términos que figuran en el Anexo I.

2º. Requerimiento para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos y la titulación exigida en la convocatoria

El Órgano de Selección, de conformidad con lo dispuesto en la base 7ª. Apartado 6, acuerda requerir a las personas que han superado la fase de oposición, y que figuran en el Anexo II, para que en el plazo de CINCO DÍAS, contado a partir del día siguiente de la publicación de Edicto referido a la presente acta, presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados, constituida por:

- Certificados acreditativos de los cursos de formación y perfeccionamiento profesional recibidos o, en su caso, impartidos.
- Informe de vida laboral reciente.
- Certificado expedido por la Administración competente, donde se refleje el puesto de trabajo desempeñado, las funciones asignadas, así como el tiempo de duración de la relación laboral o funcionarial. Si el puesto de trabajo corresponde al Ayuntamiento de Bornos, el certificado será incorporado al expediente de oficio.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobareados por los aspirantes (Anexo V), **no tomándose en consideración los alegados con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.**

En el mismo plazo de CINCO DÍAS, las personas que figuran en el Anexo II, **deberán acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.**

3º. Asuntos de urgencia.

No hubo.

En Bornos, en la fecha indicada al pie.
El Secretario,
F. Javier Moldes González

Código Seguro de Verificación	IVUEWOHSLEFSLPZP65NGAQXB74	Fecha	07/03/2024 12:42:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOHSLEFSLPZP65NGAQXB74	Página	1/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

AANEXO I

CALIFICACIONES DEFINITIVAS

Apellidos y nombre	DNI	Resultado definitivo
Casas Navas, Carolina	***6831**	30
Delgado García, Águeda	***0002**	24
García García, Israel	***3955**	39
Plata Ferrete, Pedro	***5076**	48
Ramírez Fernández, Montaña	***6967**	18

Código Seguro de Verificación	IVUEWOHSLEFSLPZP65NGAQXB74	Fecha	07/03/2024 12:42:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOHSLEFSLPZP65NGAQXB74	Página	2/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO II

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Apellidos y nombre	DNI	Resultado definitivo
Casas Navas, Carolina	***6831**	30
García García, Israel	***3955**	39
Plata Ferrete, Pedro	***5076**	48

Código Seguro de Verificación	IVUEWOHSLEFSLPZP65NGAQXB74	Fecha	07/03/2024 12:42:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOHSLEFSLPZP65NGAQXB74	Página	3/3

